

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00025-00

DEMANDANTE: DEISY GARCIA

DEMANDADO: ADRIANA SANCHEZ

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, mediante proveído de fecha 14 de octubre de 2020, por medio de la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la demandante.

Así las cosas, **secretaría** proceda conforme se ordenó en los numerales tercero y cuarto de la sentencia adiada 02 de marzo de 2020.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **19 de noviembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T